

Número	Nombre y apellidos	Puntos
16	D. José María López Fernández .....	6,16
17	D. Rafael Marín Padilla .....	6,16
18	D. Fernando Jiménez López .....	6,16
19	D. José Sánchez-Cano de Murga (Restg.) ...	6,12
20	D. Jaime Iborra Ubeda .....	6,08
21	D. Alberto Valentín Sánchez .....	6,08
22	D. Miguel Vergel Jover (restringido) .....	6
23	D. <sup>a</sup> Milagros Carrillo Santiso (grupo 4.º, Ley de 17 de julio de 1947) .....	6
24	D. Raimundo Francisco Fraga García .....	5,91
25	D. Alfonso Guerrero Uclés .....	5,91
26	D. <sup>a</sup> María del Carmen Fernández de Lama .....	5,91
27	D. Gozalo Barco Alvarez .....	5,91
28	D. Luis Alfonso Potestad Menéndez .....	5,80
29	D. Manuel Pellitero Fernández .....	5,75
30	D. José Andrés Navas Galisteo .....	5,75
31	D. Luis Fernando de la Prida Ordóñez .....	5,75
32	D. Salvador Cantos de Alba .....	5,75
33	D. Francisco Javier Moreno Alvarez .....	5,66
34	D. Sabino García Sotomayor .....	5,66
35	D. Ramón Peñarubia García .....	5,66
36	D. Juan Gómez Infantes .....	5,66
37	D. Delfín Fernández Calderón .....	5,58
38	D. Antonio Ginés Sarachaga .....	5,58
39	D. Alejandro Martín Martín .....	5,50
40	D. Antonio Herrero Leal .....	5,50
41	D. Eduardo González-Novo Serrano (restringido) .....	5,50
42	D. Vicente Ricardo Estévez Vargas .....	5,50
43	D. José Luis Souto Fernández .....	5,41
44	D. José María Martínez-Echevarría Ortega .....	5,41
45	D. José Antonio Peñas Alejo .....	5,33
46	D. José Rodríguez Navarro .....	5,33
47	D.* Juan Cándido Matías y Vicente .....	5,16
48	D. <sup>a</sup> María Edita Benítez Barrueco .....	5,16
49	D. Fernando Pérez-Agudo Cosculluela (restringido) .....	5,12
50	D. Pedro Aguilar Muñoz .....	5,08

Madrid, 11 de junio de 1964.—El Presidente, José Luis Torroba Llorente.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian las vacantes que se indican a proveer en Organismos de este Departamento.*

Se anuncian las vacantes que interesan cubrir en los Organismos del Ministerio de Obras Públicas para que por los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaria, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

### CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

A concursar entre funcionarios que estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o el de Ciencias Políticas y Económicas:

*Servicios centrales: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Sección de Contratación y Asuntos Generales):*

Dos plazas clasificadas en grado sexto.  
Tres plazas clasificadas en grado sexto, que se producirán en un plazo de dos meses.

*Servicios provinciales: Comisaría de Aguas del Segura:*

Una plaza clasificada en grado sexto.

### CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

A concursar entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento y Auxiliares Administrativos, a extinguir, de Obras Públicas:

*Servicios provinciales: Comisaría de Aguas del Segura:*

Dos plazas clasificadas en grado tercero.

Madrid, 8 de junio de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la séptima Jefatura Regional de Transportes.*

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Servicio de este Ministerio que a continuación se cita, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

La referida vacante es:

### PERSONAL FACULTATIVO

*Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas*

Séptima Jefatura Regional de Transportes. Delegación Provincial de Tarragona.

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Lérida por la que se anuncia concurso-oposición, entre Camineros del Estado, para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 23 de mayo último para celebrar concurso-oposición entre Camineros del Estado, para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1.287/1961, de 13 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

A dicho concurso-oposición podrán concurrir los Camineros de cualquier provincia, siempre que lleven, como mínimo, un año de antigüedad en el cargo.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Lérida, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Capataz de cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Lérida, 8 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Antonio García.—4.746-E.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Logroño referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia, anunciado por esta Jefatura en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 1 de mayo último, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» número 54, de 12 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen

1. Pablo Rodrigo Lasanta.
2. Segundo Nájera Jiménez.

El Tribunal examinador, de acuerdo con Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 2 de los actuales, estará constituido como sigue:

Presidente, el Ingeniero Jefe que suscribe.

Vocales: Don Marino Martínez Gurrea, Ingeniero de Caminos, y don Francisco Castro Garbayo, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Pedro Manuel Pardo Jiménez, Técnico de Administración Civil.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura de Obras Públicas (Once de Junio, número 9. segundo) el día 11 de agosto de 1964, a las dieciséis horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 15 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Presidente, Manuel de Reig y Roig de Lluís.—4.930-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 22 de mayo de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de «Patología general y Propedéutica y Enfermedades esporádicas», de la Facultad de Veterinaria de Córdoba (Universidad de Sevilla).*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Veterinaria de Córdoba, correspondiente a la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas, y adscrita a las enseñanzas de «Patología general y Propedéutica y Enfermedades esporádicas».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciem-

bre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19). Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) se convoca a los señores aspirantes a la plaza de Profesor adjunto de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia para realizar los ejercicios correspondientes, que comenzarán el día 6 de julio próximo, a las diez de la mañana, en el edificio de la Facultad (avenida de Valencia al Mar).

El cuestionario que ha de regir en este concurso-oposición estará a disposición de los señores aspirantes en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la indicada fecha.

Valencia, 30 de mayo de 1964.—El Presidente, Víctor Fairén Guillén.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Malagón (Ciudad Real por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir, en propiedad, una plaza de Guardia municipal nocturno.*

Se anuncia concurso-oposición para cubrir, en propiedad, una plaza de Guardia municipal nocturno, con la debida autorización de la Agrupación Militar de Servicios Civiles. Sueldo y emolumentos, el correspondiente al grado cinco de la tabla anexa a la Ley de 20 de julio de 1963 y disposiciones complementarias. Edad, de veintiuno a cuarenta y cinco años. Plazo para solicitar, treinta días hábiles.

El expediente puede verse en la Secretaría Municipal. Malagón, 6 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.216-A.

## III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 25 de mayo de 1964 por la que se acuerda la integración a efectos judiciales de la Entidad Local Menor de Santibáñez de Rueda al Juzgado Comarcal de Cistierna (León).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la integración, a efectos judiciales, de la Entidad Local Menor de Santibáñez de Rueda, perteneciente al Municipio de Cistierna (León),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo previsto en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado que la Entidad Local Menor de Santibáñez de Rueda se integre, a efectos judiciales, en el Juzgado Comarcal de Cistierna dentro del partido judicial de Riaño, segregándola del Juzgado de Paz de Gradefes y del partido judicial de León número 1.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 30 de mayo de 1964 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo promovido por don Carlos Montojo Burguero, Auxiliar de oficinas de la Marina civil.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo promovido por el Auxiliar de oficinas de la Marina civil don Carlos Montojo Burguero sobre resoluciones de la Comisión Ejecutiva Central de la Mutua Benéfica de la Armada de cinco de octubre y trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, por las que se denegó al recurrente la indemnización por privación de vivienda militar en la cuantía de cincuenta mil pesetas, la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con fecha veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por don Carlos Montojo Burguero, contra resoluciones de la Comisión Ejecutiva Central de la